



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 20141 Número 21112 del Registro de Propiedad del año 2002 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a: Inmueble de calle Los Jacintos N° 60, Lote N° 8 de la manzana B del Conjunto Habitacional Santa María de Maipú, Etapa 17-A, de propiedad de ASCUI TORRES ALEX SEGUNDO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA : a Fs. 17510 Nro. 14084 del Año 2002 en favor de Banco de Crédito e Inversiones por 1.040.UF.-

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 13609 Nro. 13236 del Año 2002 en favor de Banco de Crédito e Inversiones de enajenar, gravar ni arrendar por periodos superiores a 1 año sin consentimiento del acreedor.

Santiago, 11 de abril del 2016

Derechos \$ 6.600.-





Morandé 440 Santiago

Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 20141 número 21112 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 8 de abril de 2016.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 11 de abril de 2016.



Carátula 10788043



Código de verificación: cpva49ccb-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. Documento incorpora firma electronica avanzada conforme a Ley N°13.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

N°21112 Santiago, dieciséis de abril del año dos mil dos. - Don ALEX SEGUNDO ASCUI CP/RQ/JA TORRES, C: 984686 12.130.074-5, separado de bienes, COMPRAVENTA domicilio, es dueño de la propiedad ubicada en INMOBILIARIA calle Los Jacintos número sesenta, BROTEC-ICAFAL corresponde al sitio número ocho de la manzana B del Conjunto Habitacional Santa María LIMITADA A Maipú, etapa diecisiete-A, Comuna de Maipú, ALEX SEGUNDO Región Metropolitana, que deslinda: NORPONIENTE, con sitios diecisiete y dieciocho ASCUI TORRES de la misma manzana; SURORIENTE, REP: 22567 B: 868550 Jacintos; NORORIENTE, sitio nueve de la misma F: 666496 manzana; PONIENTE, con sitio siete de la misma manzana.- Tiene una superficie aproximada de S. Dell ciento diecinueve coma noventa y seis metros cuadrados. adquirió por La compra seciedad INMOBILIARIA BROTEC-ICAFAL LIMITADA, según escritura de fecha quince de marzo del año dos mil dos, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Alberto Mozó Aguilar, Repertorio

Número 1130, por el precio de VEINTIUN MILLONES

MIL

PESOS,

VEINTICINCO

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpva49ccb-0

DOSCIENTOS

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 20142

